

## INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la

### COMPAÑÍA HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S. A. HAGRANSANSA

1. En cumplimiento a disposiciones por la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la COMPAÑÍA HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A. HAGRANSANSA, una sociedad anónima constituida en el Ecuador el 30 de Septiembre del 2013, mediante escritura pública celebrada en la notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil según resolución No. 6569 de fecha 11 de noviembre del 2013, inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil, con el número, 060-A de fecha 19 de noviembre del 2013, su objeto social es la cría, importación, exportación, distribución, compra, comercialización, intermediación y fecundación, de todo tipo de ganado porcino y de todos los demás artículos agrarios y agropecuarios necesarios para la actividad principal. Con estos antecedentes presento el siguiente informe económico con relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.
2. Verificar la información proporcionada por los administradores de la compañía, en la que constan los registros derivados de las operaciones que se revelan en el Estado de Resultados y la posición financiera revelada en el Estado de Situación Financiera de la COMPAÑÍA HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A. HAGRANSANSA al 31 de diciembre del 2013. Los mencionados estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la compañía, mi responsabilidad es la de emitir un criterio sobre la razonabilidad de la información financiera y sus operaciones, de conformidad a la revisión practicada a los mismos.
3. De la revisión practicada a los estados financieros de la compañía HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A. HAGRANSANSA, al 31 de diciembre del 2013, no presenta registro alguno sobre las operaciones para las que se creó, debido a la fecha muy temprana de su creación (19 de noviembre del 2013) con relación a la fecha de cierre del ejercicio 2013, en lo referente a la información financiera revela los registros derivados de las aportaciones de los socios esto es el capital suscrito y pagado de conformidad a la Ley de Compañías, esto es el 25% del capital suscrito.
4. Cumpliendo con la revisión, verifique y confirme con el asesor legal de la compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de directorio,

específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

En el período 2013 la compañía cuenta con los siguientes administradores, según lo consultado en la página de la SIC:

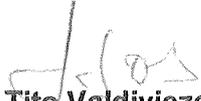
- **Estupiñan Micolta Sobeida Concepción**, con cargo de Presidenta, fecha de nombramiento 27 de noviembre del 2013, Representante administrativa de la empresa.
- **García Lemarie Mayron Javier**, con cargo de Gerente General, fecha de nombramiento 27 de noviembre del 2013, Representante Legal de la empresa

**HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A. HAGRANSANSA**; posee un capital suscrito de USD 800,00 (ochocientos dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), a continuación se detalla la nómina de accionistas, que consta dentro del sistema de la SIC:

<b>CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA USD 800,00</b>						
No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	Restricción
1	0702816133	Estupiñan Micolta Sobeida Concepción	Ecuador	Nacional	600,00	
2	0916516610	García Lemarie Mayron Javier	Ecuador	Nacional	100,00	
3	0701160061	Lemarie Micolta Narcisa de Jesus	Ecuador	Nacional	100,00	
<b>Total Capital Suscrito USD.</b>					<b>800,00</b>	

5. En la revisión practicada a la documentación e información financiera de la compañía, no existen transacciones y documentos que estén mal llevados, los administradores cumplen satisfactoriamente con las políticas y reglamentos establecidos dentro de la compañía **HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A. HAGRANSANSA**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.
6. Realice una evaluación, de la estructura del control interno de la compañía, tomando como soporte los informes entregados por la administración, determinando que todos los controles del compañía son adecuados, teniendo como resultado una administración, eficiente y que da cumplimiento a todas las políticas y reglas establecidas tanto internas como externas de la **COMPAÑÍA HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A. HAGRANSANSA.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

Por lo antes expuesto en este documento, se basa en mi gestión de verificación y mi análisis en relación a la información proporcionada por los administradores de la COMPAÑÍA HACIENDA Y GRANJA SAN ANDRES S.A. HAGRANSANSA., por el período terminado al 31 de diciembre del 2013.



**Ing. Jhonny Tito Valdiviezo Cacay**  
C.I. 0704089051